



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO, el Expediente digital N° F2032-20230000028, de fecha 13 de febrero de 2023, mediante el cual, el Jefe de la Unidad de Economía de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, solicita modificar el ítem N° 1 y la suma total del Anexo 05 de los “pagos por reconocimiento de deuda, al 31 de diciembre de 2022 (segundo grupo)”, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Decanal N° 000126-2023-D-FISI/UNMSM, de fecha 8 de febrero de 2023, se resuelve aprobar el reconocimiento de las deudas contraídas por la Facultad al 31 de diciembre de 2022 (segundo grupo), a las personas naturales y jurídicas, por la adquisición de bienes, servicios y otros;

Que mediante Oficio N° 000054-2023-UE-DA-FISI/UNMSM, de fecha 13 de febrero de 2023, Jefe de la Unidad de Economía de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, solicita modificar el ítem N° 1 y la suma total del Anexo 05 de los “pagos por reconocimiento de deuda, al 31 de diciembre de 2022 (segundo grupo)”, de la Resolución de Decanato N° 000126-2023-D-FISI/UNMSM;

Que el artículo 201° inciso 201.1 de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, establece que “Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión”, y;

Estando a las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática por Ley Universitaria N° 030220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

- 1. Modificar**, el ítem N° 1 y la suma total del Anexo 05 de los “pagos por reconocimiento de deuda, al 31 de diciembre de 2022 (segundo grupo)”, de la Resolución de Decanato N° 000126-2023-D-FISI/UNMSM, de fecha 8 de febrero de 2023, como se indica:

Dice:

N°	CLASIFICADOR DE GASTO	DEPENDENCIA / UNIDAD	N° HOJA DE REQUERIMIENTO	A FAVOR DE	TIPO DCTO (1)	NÚMERO DCTO	DETALLE DEL GASTO	IMPORTE S/.	DETALLE DEL MOTIVO (2)
1	2531199	DECANATO	-	CIRO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	-	-	REEMBOLSO DE GASTOS POR PARTICIPACION EN EVENTO EN DINAMARCA EN 2022	4,183.76	EXTEMPORANEO
2	2531199	DECANATO	-	CIRO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	-	-	REEMBOLSO DE GASTOS POR PARTICIPACION EN EVENTO EN INDONESIA EN 2022	14,674.44	EXTEMPORANEO
TOTAL S/								18,858.20	





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

Debe decir:

Nº	CLASIFICADOR DE GASTO	DEPENDENCIA / UNIDAD	Nº HOJA DE REQUERIMIENTO	A FAVOR DE	TIPO DCTO (1)	NÚMERO DCTO	DETALLE DEL GASTO	IMPORTE S/.	DETALLE DEL MOTIVO (2)
1	2531199	DECANATO	-	CIRO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	-	-	REEMBOLSO DE GASTOS POR PARTICIPACION EN EVENTO EN DINAMARCA EN 2022	4,185.98	EXTEMPORANEO
2	2531199	DECANATO	-	CIRO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	-	-	REEMBOLSO DE GASTOS POR PARTICIPACION EN EVENTO EN INDONESIA EN 2022	14,674.44	EXTEMPORANEO
TOTAL S/								18,860.42	

Quedando todo lo demás en los mismos términos.

2. Elévese, la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

